



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/136/2016
Solicitud: UT/SUT/168/2016
Cd. Victoria, Tam., a 28 de junio de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha veintiuno de junio del presente año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00079616, en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

- "1. Solicito el monto al que asciende el salario bruto de cada uno de los consejeros electorales estatales.***
- 2. Solicito el monto y el concepto o justificación de cada uno de los bonos que recibieron cada uno de los consejeros electorales estatales en el último año."(SIC)***

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 28 de junio de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, II y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública***:

"el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control"

En base a lo anterior, mediante oficio UT/112/2016, se le solicito a la Dirección de Administración, tuviera a bien proporcionar a esta Unidad la información requerida. Por número de oficio ADMINISTRACIÓN/081/2016 la Directora de Administración emite su respuesta, la cual adjunta al presente acuerdo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En consecuencia se envía el presente acuerdo a la C. [REDACTED]
[REDACTED] a través de la Plataforma Nacional.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracción II y XVI y 146 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM

UNIDAD DE TRANSPARENCIA